



Jueves 23 de Abril de 2020

## ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y JORNADA EXCEPCIONAL 7x7

Estimados Colaboradores/as:

Luego de diversas jornadas de trabajo, informamos que nuestra Compañía, ha logrado un acuerdo significativo con la directiva de Sindicato N°3, en cuanto a ampliar el plazo de la negociación colectiva, incorporando la jornada excepcional 7x7 por noventa días, sustentada mayormente en la situación de emergencia sanitaria y el complejo escenario económico del país.

Destacamos que la instauración de la jornada excepcional de turnos 7x7, permitirá un mejor control y coordinación de los grupos de trabajo, siendo una excelente herramienta en materias de organización, sobre todo en lo respecta a la salud y seguridad de los colaboradores (as).

Agradecemos a los directivos del Sindicato N° 3 por su disposición e instamos a seguir buscando acuerdos en favor de la Compañía y sus trabajadores (as).



Fotografía: Directores CMSG, Directiva Sindicato N°3 y Equipo Ejecutivo CMSG

  
Yuvitza Sáez  
Gerente de Personas